

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROYECTO DE URBANIZACION

DE ACUERDO CON EL INFORME DEL PROYECTO (OCTUBRE 2018) SOMETIDO A INFORMACION PUBLICA EL 11-04-2019 EMITIDO POR LA SECCION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO URBANISTICO Y PROGRAMACION.

A continuación, se describen todas las modificaciones introducidas en el proyecto de acuerdo a cada uno de los puntos del informe:

1.- ANTECEDENTES

Quedan pendientes de presentar los convenios con las mercantiles de suministro y distribución de servicios públicos, así como, los proyectos específicos de gas, alumbrado, suministro en media tensión y centro de transformación.

Consultado con la Sección de Obras de Urbanización, los proyectos específicos se presentarán junto con los convenios, con anterioridad al inicio de la obra como viene reflejado en el punto 17.- CONCLUSION del informe. Ya que los proyectos específicos deben de realizarse junto con los convenios.

2.- MEMORIA

Se urbaniza el resto de la calle Vte Brull que en un principio estaba contemplada como actuación urbana a cargo del Ayto. Por lo tanto, se incluye en el proyecto la urbanización de toda la calle Vte Brull. Se modifican los planos y el presupuesto.

Se presenta un Anexo al proyecto referente a la urbanización de los viales colindantes a la parcela SP-4 dotacional de cesión al Ayto, así como, el tratamiento de dicha parcela de acuerdo a la Ordenanza municipal de limpieza.

3.- CONDICIONES URBANISTICAS

Se aporta un Estudio de Intervención Arqueológica, así como, un capítulo del presupuesto para el seguimiento arqueológico.

Durante la ejecución de la obra, se tendrá en consideración el contenido del informe del servicio de Patrimonio Histórico Artístico.

4.- CARACTERISTICAS GEOLOGICAS

Se modifica la excavación, retirando todo el suelo referente al nivel 1 del estudio geotécnico (suelo inadecuado).

En los planos de las secciones se incluyen las líneas de rasante actual, rasante de excavación y la capa de terraplén de suelo seleccionado hasta el paquete de firme.

Se utilizan hormigones con cementos resistentes a los sulfatos y al agua marina. Definidos en el presupuesto.

Se incorpora en el presupuesto (alcantarillado) el sistema wellpoint de agotamiento del nivel freático en el caso de que fuera necesario.

5.- TOPOGRAFIA

Se modifica el plano O-5a perfiles de saneamiento, referenciando las cotas de altimetría al levantamiento topográfico.

6.- DERRIBO DE EDIFICIOS

Se han incluido en el presupuesto (capítulo 1) el derribo de los muros de cerramiento actuales y la ejecución del cerramiento de las parcelas resultantes.

7.- PLANTA VIARIA

Se plantean como calles peatonales las calles Museros, San Pascual y las prolongaciones de las mismas. Se plantea como calle residencial la calle Vte Brull.

8.- FIRMES PROPUESTOS

Se plantea una explanada del tipo A, que viene definida en el punto 5 del DOC 2 Anejos. Con terraplenes de suelo seleccionado.

La pavimentación de las calles peatonales se plantea con el mismo adoquín que el existente en la plaza J Antonio Benlliure.

La calle Vte Brull pasa a ser calle residencial, elevando la calle al mismo nivel de la acera, se elimina el bordillo, no se fresa el asfalto y se añaden sobre el firme actual dos capas de hormigón asfáltico, rematando con rigola junto a las aceras.

Las secciones transversales están referenciadas en un plano de planta y las mismas se han acotado en relación a las coordenadas utilizadas en el levantamiento topográfico.

9.- REDES DE SERVICIOS PUBLICOS

En los convenios que se suscribirán con las compañías suministradoras, quedarán reflejadas las aportaciones de materiales y la ejecución gratuita a cargo de las compañías, para deducirlo del presupuesto.

9.1.- SUMINISTRO DE AGUA

Se ha modificado el proyecto de acuerdo con el informe del Servicio de Ciclo Integral del Agua de 11 de julio de 2019.

9.2.- INSTALACION ELECTRICA Y CENTRO DE TRANSFORMACION

Queda pendiente la presentación de los proyectos de media tensión y de centro de transformación, que se presentarán con el convenio de la compañía suministradora.

9.3.- INSTALACION RED DE GAS

En el convenio se reflejará el valor de los materiales que aporte la compañía, para que se puedan descontar de las cargas a repercutir a los propietarios.

El convenio y el proyecto de instalación se presentarán antes del inicio de obra.

9.4.- INSTALACION RED DE TELEFONIA

En el convenio se reflejará el valor de los materiales que aporte la compañía, para que se puedan descontar de las cargas a repercutir a los propietarios.

Se elimina del proyecto la red de telecomunicaciones, por decisión de VODAFONE según se manifiesta en el informe de OCOVAL de 17-07-2019.

10.- RED DE RESERVA MUNICIPAL

Se plantea en la misma zanja que la red de telefonía con arquetas independientes. Las arquetas son del tipo normalizado por el Ayto de Valencia.

11.- ALUMBRADO PUBLICO

El alumbrado se ha modificado, adaptándolo al informe de la Sección de Alumbrado y Eficiencia Energética del Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos de 29-05-2019.

12.- RED DE SANEAMIENTO

La red de saneamiento se ha modificado, adaptándola a las condiciones establecidas en el informe de la Sección de relaciones con entidades de dominio público hidráulico del Ciclo Integral del Agua de 15-07-2019.

13.- RASANTEO Y EVACUACION DE LAS PARCELAS RESULTANTES

Al encontrarse a una cota similar a la de los viales resultantes, no será necesario el rasanteo de las mismas (se especifica en el punto 1.4.7 del Doc 1 Memoria). Se plantea evacuación de las mismas en el presupuesto (cap. 3 alcantarillado).

14.- PLAZOS

El plazo planteado de 12 meses se considera suficiente.

15.- PRESUPUESTO DE LA URBANIZACION

Se considera correcto.